

1822

EL VIAGE.

DIÁLOGO CRÍTICO, VERÍDICO, BURLESCO

ENTRADA

LA TRISTEZA Y POCAPENA.

Pocapena. Qué tal vamos, compadre Tristeza?

Tristeza. Embarca lo en tierra para los profundos infiernos.

P. Buen viage, compadre. Y van ustedes muchos?

T. Usted puede sacar la cuenta sobre cero mas ó menos: la mayor parte deben ser los Masones, Comuneros, Anilleros y demas enemigos declarados de la Constitucion, y la menor los Servilones.

P. Pues, compadre, segun eso la menor parte debe llegar á los infiernos antes de embarcarse; pero vayan todos con S. Blas y mil demonios. Sin embargo, me parece que no habla usted de veras.

T. No tal, compadre, porque los enemigos de la Constitucion han ganado su pleito pendiente desde que andan los barullos en lo principal, y los servilones lo han perdido con costas en lo accesorio, resultando que unos y otros, y otros y unos han convenido en tomar las de *Villadiego*, temiendo que atras viene quien las enderza.

P. Voy creyendo que no habla usted de burlas, porque supe hace tiempo por boca de un amigo, que el título *X* de la Constitucion, que trata de su observancia y modo de proceder a sus modificaciones, habia corrido mucho peligro, y tambien me dijo que el capitulo único sobre las contribuciones se le habia declarado cesante.

T. Compadre, y ahora me sale usted con esas? el peligro y la cesantía de esos dos títulos suponen lo mismo que la carabina de Ambrosio, cuando en pública forma y manera que hace fe, acaba de ser atacada impunemente la

R. 2399J



Constitucion en los dias 19 y 20 de Febrero, derogando sus mejores artículos; la mayor parte de los que forman la caravana.

P. En efecto, compadre, me han dicho que ha habido algunas jaranillas, pero que se disiparon como el humo.

T. Jaranillas! Está usted en su juicio, compadre? Quiere usted enterarse de lo mas sustancial del pleito sobre que ha versado las que usted llama jaranillas?

P. Corriente, compadre.

T. Pues al caso: tómeme usted la Constitucion, vaya usted leyendo y yo le iré informando.

P. Dice así: *En el nombre de Dios....*

T. Adelante, compadre, Dios sea con nosotros.

P. *Título I. De la nacion española y de los españoles.*

T. Viva y vivimos. Adelante.

P. *Título II. Del territorio de las Españas.*

T. Mas habia, porque lo mejor se lo llevó una nube. Adelante.

P. *Capítulo II. De la religion.*

T. Adelante. Y punto en boca.

P. Compadre, si el informe de usted ha de consistir en *adelante y punto en boca* renuncio la relatoria.

T. Siga usted, compadre, que ya vamos llegando á los puntos litigiosos.

P. *Capítulo III. Del gobierno. Artículo 13. El objeto del gobierno es la felicidad de la nacion, puesto que el fin de toda sociedad politica no es otro que el bien estar de los individuos que la componen.*

T. Bien habla. Adelante.

P. 14. *El gobierno de la nacion española es....*

T. Adelante. Era una monarquía moderada hereditaria.

P. 15. *La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.*

T. Suena bien. Así era y así será. Adelante.

P. 16. *La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.*

T. En tiempos pacíficos. Este artículo padeció sus averías en la noche del 19 y dia del 20. Téngalo usted en memoria, compadre, porque es una incidencia del pleito.

P. 17. *La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.*

T. Ahora está cesante para muchos y en ejercicio para pocos. En memoria, compadre, porque tambien corresponde al pleito.

P. *Capítulo IV. De los ciudadanos españoles.*

T. Adelante. Los mismos que eran y los que pueden serlo. Avance usted hasta el capítulo VI, artículo 105, porque todo lo concerniente à las Cortes, al nombramiento de sus diputados y à las juntas electorales, ni nos interesan, ni tienen conexion con el pleito, y mucho menos con el viage ó la caravana.

P. *Artículo 105. Cuando las Cortes tuvieren por conveniente trasladarse à otro lugar podrán hacerlo con tal que sea à pueblo que no diste de la capital mas que doce leguas, y que convengan en la traslacion las dos terceras partes de los diputados presentes.*

T. Derogado, porque para la remocion del gobierno no convinieron las dos terceras partes de los diputados presentes. En memoria, compadre, y adelante hasta el título IV que trata del Rey.

P. *Artículo 108. La persona del Rey es sagrada è inviolable, y no està sujeta à responsabilidad.*

T. Derogado en lo principal, en sus incidencias y con costas. En memoria, compadre, y adelante hasta la atribucion 16 señalada al Rey, porque las precedentes y siguientes son broza en el pleito.

P. 16. *Nombrar y separar LIBREMENTE los secretarios de estado y del despacho.*

T. Derogada, compadre, pero cómo? Hasta el estremo de sacar à pública subasta en la plaza Mayor la autoridad Real y la sucesion à la corona, reclutando gente que suscribiese la peticion de una Regencia.

P. Compadre, cuidado que yo tengo el pecho ancho y muchas agallas; pero si las jaranas son como usted las pinta, ni le, ni me meneo de este sitio hasta que usted me las sople en el cuerpo sin dejarse una letra en el tintero.

T. Algo habrá que callar, compadre, porque usted y yo somos españoles.

P. No lo entiendo, compadre.

T. Es decir, que usted y yo podriamos pagar el pago sin

4
haber tenido vela en el entierro solo porque somos españoles.

P. Ahora lo entiendo menos, compadre.

T. Pues señor, salga el sol por Roma siempre que usted lo entienda. Atencion y memoria, compadre. Dícese, y con mucho apoyo, que en la noche del 18 del corriente mes de Febrero se presentaron los siete gobernantes à S. M. nada menos que con la intimacion de que malo ó bueno, tuerto ó derecho era preciso que dejase su palacio, porque convenia à la salvacion de la patria hacer un viage, dispuesto ya, segun unos, para Toledo, otros para Badajoz, otros para Aranjuez, otros para la Coruña, otros para Cadiz, otros para Sevilla, y de último estado para Ceuta.

P. Pero, compadre, la salvacion de la patria, aunque yo no entiendo una jota, està en contradiccion con este maldito viage.

T. Segun eso ignora usted que vienen los franceses.

P. Lo sé à pesar mio, compadre; pero como si los caminos no se ciegan ó la tierra se hunde, los franceses seguirán à la caravana, y cuanto mas se incomoden hasta dar con ella, mas estragos han de causar en la nacion activa y pasiva, que proyectò y no impidiò el fatal viage, estrellandose con Madrid y sus habitantes como testigos de vista hasta saciarse de sangre y de saqueos, infiero que la egecucion del pensamiento es diametralmente opuesta à la salvacion de la patria; y deduzco mas, y es, que bajo de tan respetable pretesto han querido los gobernantes hurtar el cuerpo y libertarse ellos solos de la nube, que han formado por sus pasos contados, y que los rayos y centellas caigan sobre nosotros.

T. Ya se vé por lo mismo, compadre, he dicho à usted que podriamos pagar el pato sin haber tenido vela en el entierro. El Rey no pudo oir con agrado la embajada de los siete gobernantes, y no encontrando concordancia entre el viage y la salvacion de la patria, como usted juiciosamente ha deducido, se negó à emprenderlo S. M., y los mandones se incomodaron, segun dicen, hasta faltar al decoro de la dignidad real,

por la que al dia siguiente se les exonerò del ministerio. Aquí fue Troya, compadre: en aquella misma noche se convocaron los Masones en la Puerta del Sol, y con los gritos de *muera el Tirano, vuelvan los ministros, viva la Regencia* y otros, se dirigieron á la Villa, y despues al Real palacio: llega este tumulto al arco de su plaza y entran en ella.

P. Pero y la guardia?

T. Allí estaba la guardia.

P. Pero que hizo?

T. Allí estaba.

P. Pero y los revolucionarios entraron?

T. Entraron y allí estaba la guardia.

P. Adelante, compadre.

T. Pues, Señor entraron, allí estaba la guardia, y despues mucha mas guardia: se habian cerrado las puertas del palacio, y los rebeldes escoltados de todas las guardias se situaron bajo los balcones del cuarto del Rey... El decoro de la nacion prohíbe á mis labios espresar las blasfemias y conducta de aquella chusma impune; baste decir que á las diez y cuarto de la noche, noche de maldicion y de execrable memoria para los españoles, fue sometida la voluntad de S. M. á le reposicion del ministerio, y al dia siguiente se le presentaron con la serenidad y frescura que se toma un vaso de agua.

P. Pero qué providencias tomó el gobierno en aquellas horas intermedias?

T. El gobierno, compadre, estaba disuelto, obraba en particular y no ministerialmente, pero con igual influjo, segun oimos y vimos; sabiéndose sobre poco mas ó menos que relevaron al señor Zarco del Valle del gobierno militar de la plaza, y que no pasaron la orden al nuevo nombrado, con el objeto sin duda de dejar sin gefe á la guarnicion.

P. No hay duda, compadre, y lo peor es que todos pagaremos el pato. Pero S. M. no pudo egercer la atribucion de hacer egercutar las leyes en aquel acto?

T. No señor, porque el Rey no era el gobierno, ni las guardias, ni los piquetes.



P. Según eso *requiescat in pace* la potestad número 16: por lo mismo hago memoria dijo usted que debía entenderse para los tiempos pacíficos; pero.....

T. No valen peros ni manzanas, compadre.

P. Sin embargo, compadre, dígame usted: ¿qué hicieron los tribunales establecidos por la ley con el poder de aplicar las leyes?

T. Nada, porque no se les presentaría parte actora, ò no les ocurriría poner un auto cabeza de proceso.

P. Otro artículo en tierra, y no cesante como se dijo.

T. Mas en tierra cayó el de la inviolabilidad del Rey.

P. Con efecto, compadre, muchos echaron los rebeldes à la eternidad en aquella noche, siendo en mi concepto la prerogativa del Rey mas cruelmente asesinada la que hemos leído acerca de que pueda nombrar y remover libremente à los ministros, porque el uso que hizo de ella S. M. pudo muy bien costarle, y le costó, sin embargo.....

T. Punto en boca, compadre, que somos españoles. Adelante.

P. A usted le toca?

T. Pareciera à usted que los Masones quedaron satisfechos con su triunfo? Pues no señor; el Rey era un sobrehuevo para ellos: podia suceder que las guardias, los piquetes, los tribunales y el pueblo saliesen de su letargo y otros de su vilipendio, y trataron à renglón seguido de destronar à S. M. pública y notoriamente.

P. Qué horror! Y como?

T. Sosteniendo la idea de la Regencia; y para su logro colocaron tres mesas en la plaza Mayor con su papel, pluma y tintero, invitando à los concurrentes y transeuntes à que suscribiesen la pretension horrenda y ridícula para presentarla al gobierno en nombre del pueblo, y radicarse en la posesion del mando en que se habian re-
puesto antes que un partido contrario se calzase con él, como objeto principal del pleito, y verificar à su gusto el viage ò arrebató de S. M. y Real Familia, in-
cidencia del mismo pleito, y causa última de nuestros males y del oprobio de la nacion, por su apatía y consen-

timiento tácito à tantas monstruosidades. La invitacion duró todo el dia sin contradiccion alguna hasta que el gefe politico, ausente al tiempo de todas las ocurrencias, y llamado sin duda para evitarlas, se presentó en la Plaza à las primeras horas de la noche, y lo consiguió, dispersando la chusma y quemando las suscripciones; triunfo, compadre, que le ha cubierto de gloria y de las bendiciones del pueblo por mas que sus émulos se resientan.

P. A la verdad que el gefe politico se ha hecho digno de la gratitud de la patria y de la admiracion de los extranjeros, próximos à la invasion. Pero sin embargo renacerá la intimacion del viage, origen de tanto crimen, y con ella otros nuevos que nos envuelvan en los mismos y acaso peores acontecimientos, debiendose cada dia acercar mas y mas la entrada de los franceses.

T. La consecuencia, compadre, es muy exacta; pero al naufragio que ha corrido la nave del estado necesariamente ha de venir la calma, interesandose por ella todos sus pilotos, y el deseo comun de conservar cada uno su honor, su existencia y su fortuna, y nada creo que tendremos de viage ò de caravana.

P. Tambien es muy exacta esta consecuencia, compadre: dígame usted en qué sentido me manifestó al principio de nuestro dialogo que los servilones formarian la menor parte de la caravana? porque à esta familia la he considerado siempre irreconciliable con los otros partidos.

T. Entre los servilones, como entre todos los hombres, los hay de espiritu y que no le tienen; y a estos aludia mi expresion, sabiendo de algunos que si se verificaba el viage no esperaban ellos en Madrid a los extranjeros, temiendo que les alcanzase algun chispazo, por mas tranquilas que estuviesen sus conciencias.

P. El resultado general de todos los sucesos se reduce à que los franceses invadan la España despues de habernos asegurado mil veces los gobernantes que no pensaban, y que se guardarian muy bien de pensar en tal cosa: à que este temor ha producido la idea del viage para salvarse ellos por algunos dias y dejar à la nacion en los cuernos.

del toro sin la garantía de su Monarca: à que la posesion del gobierno en esta crisis es el mejor asilo: à que han aspirado à ella los diferentes partidos: à que el masónico no ha querido desprenderse: à que para sostenerlo en sus manos ha suscitado y promovido los horrores que hemós visto: à que con ellos han hecho una llamada à los franceses: à que cuando lleguen podremos pagar justos por pecadores, y à que la Constitucion en medio de sus defensores ha sido el primer muerto de esta guerra.

T. Ni Séneca, compadre, habria filosofado con mas exactitud que usted acaba de hacerlo en su compendio: sin embargo, conservando entre nosotros la augusta persona del Monarca nada deben temer los hombres virtuosos y pacíficos que no se hayan separado en su vida política de la Constitucion desde que fue restablecida. Aborrezcamos de todo corazon à sus encarnizados enemigos, y esperemos el cambio de cosas que nos amenaza en esta crisis con la serenidad que respira un corazon libre de remordimientos.

P. Pero no se presenta un medio de defensa entre tantos como se nos han asegurado existian en las medidas adoptadas por el gobierno?

T. Muchas seguridades nos han dado hasta el dia y en él han venido à desmentirse. Por último, compadre yo no veo à la nacion en estado de defensa, puede ser que lo esté con el tiempo; pero como la invasion deberá ser pronta padeceremos, padeceremos, y padeceremos. Gracias al gobierno.

MADRID:

IMPRENTA DE DOÑA ROSA SANZ.

1823.

*Se ballará en las librerías de Collado, calle de la Montera,
y de Villa, plazuela de Santo Domingo.*

REIMPRESO EN VALENCIA:

En la imprenta y librería de Manuel Lopez. En dicho año.